

201460
R. Dir. 389/4.046
SP/ff

Ref.: EJÉRCITO NACIONAL. SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.

Montevideo, 29 de julio de 2020.

VISTO:

Las notas presentadas por el Ejército Nacional.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma solicita exoneración del pago de proventos portuarios correspondientes a la importación de 6.350 Porta Cargadores y 2.500 Cinturones de tela color negro.
- II. Que el Ejército manifiesta que no cuenta con rubros presupuestales para afrontar gastos generados en el Puerto de Montevideo al arribo de este tipo de carga.
- III. Que la importación estaría llegando vía marítima, y el peso de las cargas corresponde a 853 y 227 kgs respectivamente, y cuyos valores ascienden aproximadamente a USD 37.973 (dólares estadounidenses treinta y siete mil novecientos setenta y tres) y USD 8.125 (dólares estadounidenses ocho mil ciento veinticinco) valor CIP Montevideo.

CONSIDERANDO:

- I) Que existen antecedentes de bonificaciones del 50% a la tarifa de mercadería desembarcada al Ejército Nacional.
- II) Que dado el relacionamiento con el Ejército Nacional y la importancia del material importado, se continuará con el mismo criterio.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.046, celebrada en el día de la fecha:

RESUELVE:

1. Otorgar al Ejército Nacional para las citadas importaciones una bonificación del 50% de la tarifa a la mercadería desembarcada.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota al Ejército Nacional comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas – Unidad Clientes y Proveedores.

Dr. Juan Curbelo- Presidente - Administración Nacional de Puertos
Adriana Servetti- Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina)- Administración Nacional de Puertos